



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 77, fecha: viernes, 22 de Abril de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
TÉCNICO/A - ADMINISTRATIVO/A (PROGRAMA RECUAL)

**1162**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes relativa a la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para la provisión del puesto de TÉCNICO/A - ADMINISTRATIVO/A del programa RECUAL 2022 (RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL) DE PIOZ: ALBAÑILERIA.

De conformidad con las bases reguladoras de la misma y aprobadas por Alcaldía en fecha 7 de Marzo de 2022 donde se estipula que el objeto de la convocatoria es la creación de una bolsa de trabajo para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de TÉCNICO/A - ADMINISTRATIVO/A, a jornada parcial, del programa de Recualificación profesional - Recual 2022, conforme a las ayudas convocadas por la Resolución de 14/10/2021 (DOCM nº 200, de 18/10/2021) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y con arreglo a lo establecido en las Bases establecidas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se regulan las bases de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

De igual manera y según dichas bases, la modalidad de contrato laboral temporal



es por obra o servicio determinado, a tiempo parcial, durante seis meses de duración del programa REQUAL 2022 acogido a subvención; la modalidad de contrato viene regulada por el artículo 15.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y por el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada. RESUELVO PRIMERO. Aprobar la siguiente relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos con las causas de exclusión para la creación de dicha bolsa de trabajo:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

N.º REGISTRO CANDIDATA/O DNI

147 JUAN PEDRO RODRIGUEZ EXPOSITO \*\*\*2108\*\*  
148 MARIA DE GRACIA VELA CLEMENTE \*\*\*3522\*\*  
150 JACINTO ISMAEL GARRIDO MORENO \*\*\*0190\*\*  
151 BERNARDO MATEO BARCHIN UNGRIA \*\*\*4311\*\*  
157 FLORA JELLIMAR GONZALEZ LEEN \*\*\*0545\*\*  
169 MARIA CONCEPCION OCHANDO LORENZO \*\*\*3611\*\*  
170 SARA GOMEZ MARTINEZ \*\*\*9157\*\*  
174 MARÍA BEGOÑA ÍÑIGO HUERTAS \*\*\*7075\*\*  
187 MARIA PILAR SANZ VIEJO \*\*\*0237\*\*  
188 RAQUEL FERNÁNDEZ SANCHEZ \*\*\*9403\*\*  
501 ANGELA MARIA AHUMADA PAZ \*\*\*6817\*\*

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS:

N.º REGISTRO CANDIDATA/O DNI

161 ORLANDO JESUS TRASMONTE GONZALEZ (a) \*\*\*6390\*\*  
181 JESUS DEL MORAL RIVAS (a, b) \*\*\*0556\*\*

Causas de exclusión:

- (a) No aporta copia de los contratos de trabajo
- (b) No aporta declaración responsable exigida en la convocatoria.

SEGUNDO. - Otorgar un plazo de 5 días hábiles para la subsanación.



CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y Sede electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO. Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y Sede electrónica del Ayuntamiento

SEXTO. Para la adecuada coordinación de la prueba práctica los Tribunales de selección de personal Formador y Técnico-Administrativo designarán las fechas y horas que resulten más adecuadas, y se realizarán en las dependencias del Centro San José de la Diputación Provincial, en la Calle de Atienza, nº 4 de Guadalajara.

SEPTIMO. Comisión de Selección del Técnico-Administrativo:

- Presidente: José Javier Ruiz Ochayta

Suplente: Isabel López de la Fuente Martínez

- Secretario: Eduardo de las Peñas Plana

Suplente: José Manuel García Román

- Vocal 1º: Mª José Gil Gil

Suplente: María A. Auñón Carriedo

- Vocal 2º: Sandra Herranz Perdiguero

Suplente: Mª Antonia Macho Terrón

- Vocal 3º: Alberto López Bravo

Suplente: Ignacio del Castillo Guerrero

OCTAVO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Pioz, a 19 de abril de 2022. Fdo. El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Pendás  
Zacarías